

No. 1.

Con la Circular de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho, me conftuvo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Toso, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, pide de remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

El Secretario.

No. 2.

Señalada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de enero de 1968 con la Circular de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Toso, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia del Sr. Sr. Beníte de Alcalde D. Borjoso Oliver Gualand, el Sr. Sr. Concejal de Fondos, D. Agustín Cabello Fernández y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo a la hora diez y nueve y un minuto, el Sr. Presidente abrió la sesión, dándose lectura al auto de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda adjudicar a continuación la obra de iluminación pública con el concurso subasta, número 23 de diciembre 1967 y adjudicar el concurso subasta para las obras de instalación de alumbrado público.